



Inscrito en el
Ministerio de Educación y Cultura
N° 01904
Depósito Legal
N° 332.141
Director:

Eduardo Dilavarian Carrizo
Redactora Responsable:
Dra. Sandra Echandía Imbriago

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02

Fax: 2903 21 28

En Maldonado:

Calle EL FOQUE

esq. Santa María

Tel.: 042 577 191

Punta Ballena

P. Agorrodoy 780 - San Carlos

En Ciudad de la Costa:

Roque Saenz Peña

Manzana 26 Solar 1

Shangrilá

En Artigas

Lavalleja 220 - Artigas

En Canelones

Ruta 5 Km 35 - Joanicó

En La Paz

Zorrilla de San Martín 518

En Las Piedras

Libres 508

En Pando

Pelugo Manz.H, Solar 203

Pando - Canelones

En Cerro Largo

Agustín de la Rosa 617 - Melo

En Colonia

Dr. Fosalba 616

En Carmelo

Zorrilla de San Martín 314

En Duraño

Manuel Oribe 633

En Nueva Palmira

J. Laguna y Estados Unidos

En Nueva Helvecia

Gilomen 690

En Flores

Carlos Ma. Ramírez 524 - Trinidad

En Florida:

Independencia 822

En Minas

Garibaldi 1279 Bis

En Paysandú:

Proyectada 26, 1900 Bis entre 2 y 3

En Rivera:

Florencio Sánchez 940

En Rocha:

Dr. José P. Rodríguez 133

En Salto

Uruguay 764 - Salto

En San José

Figueroa 402 - San José

Zorrilla de San Martín s/n

- Eclida Paullier

En Soriano:

Carlos Puig 1894 - Dolores

Itzaingó 324 - Mercedes

En Tacuarembó

Calle 1435 M 603 S 596

Ruta 6 y 26.

Manuel Oribe 557 - Paso de los Toros

En Treinta y tres

Manuel Meléndez 1288.

En Young

Av. 18 de julio 1512.

Redacción:

César Pérez

099 984 500

mcmxv@adinet.com.uy

Administración:

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02 Fax: 2902 42 56

Avulsos: Impresión: Poligraf S.R.L.

Tel.: 2902 42 56 E-mail: tribunales@multitit.com.uy Página web: www.tribunales.com.uy

APERTURAS DE SUCESIONES

Ley 16.044 Arts. 3° y 4°

Los Sres. Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "ANDRADE VILLAR, MARTHA SUCESION" IUE 2-60156/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARTHA RAQUEL ANDRADE VILLAR, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuario Adjunto.

10p. 17 de febrero al 4 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en autos: "GAMBOA VERGARA JOSE SUCESION" IUE 2-1745/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JOSE PEDRO GAMBOA VERGARA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: ALEXANDRA VEGA TORRES - Actuario Adjunto.

10p. 18 de febrero al 7 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "BILBAO BASSETTI, RICARDO DIEGO O RICARDO DIEGO ANTONIO - SUCESIÓN" IUE 2-63845/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s RICARDO DIEGO O RICARDO DIEGO ANTONIO BILBAO BASSETTI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 09 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA NOEL CAYAPA TAPIE - Actuario Adjunto.

10p. 22 de febrero al 9 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos: "PERISCAL GOMEZ, MARIO Y OTRO SUCESIÓN" IUE 2-54043/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIO RAUL PERISCAL GOMEZ Y LIRIA JOSEFINA CAPPARELLI FERRAS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.

10p. 22 de febrero al 9 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictada en autos: "CSUKASI KRUSLIES, ESTEBAN SUCESION" IUE 2-59073/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ESTEBAN FRANCISCO CSUKASI KRUSLIES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES - Colaboracin Cargo: Actuario Adjunto.

10p. 23 de febrero al 10 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "SCALA CALIFANO, JOSE SUCESION" IUE 2-63476/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JOSE SABADO SCALA CALIFANO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuario Adjunto.

10p. 23 de febrero al 10 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en autos: "RAMOS, JUAN SUCESIÓN" IUE 2-62460/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JUAN WALTER RAMOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 04 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - Actuario Adjunto.

10p. 23 de febrero al 10 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en autos: "USHER GALAIN, DINORA SUCESION" IUE 2-50184/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s DINORA ELSA USHER GALAIN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 12 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuario Adjunto.

10p. 23 de febrero al 10 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en autos: "NEGRI CIPRIANI, ROQUE SUCESION" IUE 2-63789/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ROQUE CAMILO NEGRI CIPRIANI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 21 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuario Adjunto.

10p. 23 de febrero al 10 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6° Turno, dictada en autos: "PAGOLA, LUIS ALBERTO SUCESION" IUE 493-4/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LUIS ALBERTO PAGOLA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa. 15 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: MARIA CAROLINAREYES CARCAVALLO - Actuario Adjunto.

10p. 24 de febrero al 11 de marzo/2022

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

☎ 2902 4256

diario@tribunales.com.uy



www.tribunales.com.uy

APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos: "PEREYRA FERREIRA JULIO SUCESION" IUE 2-64930/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JULIO CESAR PEREYRA FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.

10p. 25 de febrero al 14 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "DIAS DE VANCONCELLOS, NILTON Y MOREIRA DUARTE, RAMONA DORA SUCESION" IUE 180-29/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NILTON DÍAS DE VASCONCELLOS Y RAMONADORA MOREIRA DUARTE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa, 24 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA - Actuario Adjunto.

10p. 2 al 15 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6° Turno, dictada en autos: "SILVERA MUNIZ, JACINTA ARACELI SUCESION" IUE 180-427/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JACINTA ARACELI SILVERA MUNIZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa, 11 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA CAROLINA REYES CARCAVALLO - Actuario Adjunto.

10p. 2 al 15 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en autos: "ARGUIMBAO MACIEL, JUAN - SUCESIÓN" IUE 2-3284/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JUAN RAMÓN ARGUIMBAO MACIEL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA - Actuario Adjunto.

10p. 3 al 16 de marzo/2022

CONVOCATORIAS

Prevía enajenación de "Polo logístico de frío" (PLF), sito en Camino Cibils 6224 Montevideo, Acondicionamiento Integral SA convoca a acreedores a presentarse en San José 807 oficina 1003.

20p. 25 de febrero al 28 de marzo/2022

Cooperativa ACAC de Ahorro y Crédito
XXXVI Asamblea de Delegados Ordinaria

Fecha: sábado, 19 de marzo de 2022. Primer llamado hora: 09:00

Se convoca a los señores Delegados de Cooperativa ACAC de Ahorro y Crédito, de acuerdo a lo establecido en los artículos 38, 41, 42 del Estatuto de la Cooperativa, a la XXXVI Asamblea de Delegados Ordinaria, para el día sábado 19 de marzo de 2022 a la hora 09:00, en la Hostería del Parque, sito en Ruta 3 Km 92.500, de la ciudad de San José de Mayo. De conformidad a lo prevenido en los artículos 37 y 77 a 81 del Estatuto de la Cooperativa, y en el Reglamento transitorio de ACAC aprobado por el Consejo Directivo el 28/08/2020 según el Decreto del Poder Ejecutivo N° 208/020, la Asamblea sesionará de forma semi-presencial, por lo que los miembros de la Asamblea tendrán la opción de participar de la misma a distancia a través de un dispositivo electrónico. La votación que se realice a distancia en las elecciones dispuestas en el punto 12 del Orden del día de la Asamblea, será de forma presencial a través de una mesa receptora de votos constituida en cada Distrito según lo prevenido en los artículos 7 y 8 del Reglamento Transitorio. Será proporcionada con antelación, la información necesaria para la participación (aplicación o plataforma empleada, link de conexión) y votación en la Asamblea a distancia (lugar y funcionamiento de la mesa receptora de votos en cada Distrito). Por consultas dirigirse a lhatchondo@acac.org.uy.

El ORDEN DEL DÍA a considerarse en la misma será el siguiente: 1. Informe sobre la

aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria XXXV. 2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3. Con relación al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2021: a) informe de la Comisión Fiscal; b) consideración de la memoria anual del Consejo Directivo y de la gestión del Consejo Directivo; c) consideración de los estados contables y proyecto de distribución de excedentes o absorción de pérdidas. 4. Capitalización del saldo de excedentes destinado a retornos del ejercicio 2019-2020 no retirado por los socios (artículo 71 de la Ley N° 18.407; artículo 3, lit. a) del Estatuto) 5. Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social, cuotas y fondos especiales. 6. Establecimiento de cuota social complementaria. (Artículo 75 Ley N° 18.407) 7. Determinación de los importes máximos del régimen de compensaciones y de reintegros de gastos a los miembros de los órganos de la Cooperativa. (Artículo 74 del Estatuto). 8. Aprobación de Manual de Crédito. 9. Dar cuenta a la Asamblea, de la admisión por el Consejo Directivo de aportes voluntarios (artículo 24 del Estatuto) sobre saldos de retenciones legales a socios. 10. Informe sobre evolución y desarrollo de la Cooperativa y presentación del Presupuesto Ejercicio 2021-2022. 11. Dar cuenta a la Asamblea, de las actuaciones correspondientes al procedimiento de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Cooperativas, del Estatuto de la Cooperativa en la redacción dada por la reforma aprobada por la XVI Asamblea General Extraordinaria del 5/12/2020, de acuerdo a lo prevenido en el artículo 96 del mismo Estatuto. 12. Elección de los miembros de Consejo Directivo y Comisión Fiscal por el período 2022 - 2025.

Alejandro Castiglia
Secretario

Alejandro Casaretto
Presidente

3p. 2 al 4 de marzo/2022


DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en autos: "BOADO OLIVEROS, DIEGO Y OTRO DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-48246/2021, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DIEGO ERNESTO BOADO OLIVEROS y CECILIA JAKELINE BINAGHI SAAVEDRA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 25 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuario Adjunto.

10p. 23 de febrero al 10 de marzo/2022


EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, dictada en autos: "FREIJEIRO RODRIGUEZ, MARIA Y OTRO. DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO.-" IUE 2-36751/2020, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA JOSE FREIJEIRO RODRIGUEZ y GASTON DANIEL ACUÑA de AVILA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 11 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.


10p. 2 al 15 de marzo/2022



rematesyventas.com.uy

*El Sitio de Remates y Ventas
mas completo y moderno
del Uruguay...*





rematesyventas.com.uy

© 2902 4256

VIERNES

4

MARZO

AVISOS del DÍA

APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictada en autos: "REYES ROSSI, MARIA SUCESION" IUE 2-64469/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA LUISA REYES ROSSI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 02 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por: VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES - Administrativo IV Colaboracin. Cargo: Actuario Adjunto.

10p. 4 al 17 de marzo/2022

**PUBLIQUE AQUÍ SUS EDICTOS
SIN MOVERSE DE SU ESTUDIO
Y AL MEJOR PRECIO**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13° Turno, dictada en autos: "CASULO CAL, CARLOS. SUCESION." IUE 2-61532/2020, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARLOS ALBERTO CASULO CAL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY - Actuario Adjunto.

10p. 4 al 17 de marzo/2022

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "OCAMPO, CARMEN - SUCESIÓN" IUE 2-4451/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s CARMEN OCAMPO ETCHEGOYEN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 02 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ÁLVAREZ PEÑA - Actuario Adjunto.

10p. 4 al 17 de marzo/2022

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

"Disolución y liquidación Aglomerado SRL Fecha 29/12/2017 - RCO 20915/2021"
1p. 4 de marzo/2022

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

REMATES

JOSÉ BORRAZÁS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2° Turno, dictada en autos: "BROU C/ STIVAN PEREZ, PASCUAL DARDO Y ROJAS RODRIGUEZ, MARIA TERESA EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 168-102/2014, se hace saber que el próximo día 23 de Marzo de 2022 a las 14:30 hs en el local de la Asociación Comercial de Canelones, Tolentino González 320 de la ciudad de Canelones, se procederá por intermedio del rematador JOSE I. BORRAZAS Mat. 5509, RUT 214747140017, y asistido por Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en Dólares Estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: * Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicado en zona rural de la tercera Sección Catastral del departamento de Canelones, empadronada con el número cuarenta y siete mil doscientos sesenta y dos (47.262) antes con el número 35 en mayor área que según plano del Agrimensor Leonel Lema de febrero de 1974 inscripto el 21 de marzo siguiente con el número 6354 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones se señala con el número 3 y tiene una superficie de siete hectáreas siete mil seiscientos cuarenta y siete metros (7 hectáreas 7.647 metros) que se deslindan así: 273 metros 43 centímetros de frente al Noreste a Ruta Nacional número 11; y a continuación línea quebrada en 2 tramos, que a partir del frente anterior miden respectivamente 99 metros 42 centímetros al Sureste y 320 metros 32 centímetros al Sur ambas de frente a camino vecinal; 256 metros 95 centímetros al Oeste lindando con propiedades de María Fernandez de Quinteros, senda de paso en medio, y con Luis Ernesto Delloca; y 187 metros 65 centímetros al Norte lindando con María Soca de González. SE PREVIENE: 1) Se subasta el 100% del inmueble padrón N° 47.262 ubicado en zona rural de la tercera sección catastral del departamento de Canelones. 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Será de cargo del mejor postor la comisión del martillero (3%), más el I.V.A. (22%) lo que totaliza 3,66%, que deberá pagarse en el acto, así como los gastos de la escrituración de mejor

postor, su posterior escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más el I.V.A. y el impuesto Municipal de la Ley 12.700., así como los gastos originados por el mismo. 5) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (ITP e IRPF si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura), art 387 num 2 lit h del CGP. 6) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a contar a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por la feria judicial y turismo. 7) El mejor postor como el segundo mejor postor deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta de conformidad con lo establecido en el Art. 387 del CGP y su remisión al Art. 71 del mismo cuerpo normativo. 8) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble y la situación tributaria ante BPS, y si el bien mantiene deuda ante la Intendencia de Canelones por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 9) El pago de la seña, así como del saldo de precio deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la ley 19.210 y decretos reglamentarios en caso de que el producido de la almoneda supere el monto imponible establecido por la ley 19.899. 10) Se advierte a los efectos que puedan corresponder que le Sr. Pascual Dardo Stivan Pérez tiene un embargo genérico trabado por el Juzgado de Paz Departamental de Canelones inscripto el día 17.03.2021 con el N° 8604 11) Se remata en las condiciones que resulten del expediente, con la información registral, municipal y catastral en la situación jurídica y material que se encuentra al momento de la escrituración, que resulta agregada en autos, la que se encuentra en la caja de seguridad de la Sede a disposición de los interesados para su estudio previo al remate (Rivera 351, Canelones). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 03 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por: MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ - Actuario Adjunto.

1p. 4 de marzo/2022



rematesyventas.com.uy

El Sitio de Remates y Ventas
mas completo y moderno
del Uruguay...



rematesyventas.com.uy



**Ahora los abogados, escribanos
contadores y rematadores**

**encontrarán en
nuestro sitio web**

todo

lo que necesitan

para trabajar

sin moverse de su estudio

